



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2009, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 703/2009 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo del procedimiento ordinario n.º 370/2008. (2009062965)

En el recurso contencioso-administrativo número 370/2008, promovido por la Procuradora Sra. Morano Masa, en nombre y representación de D. Juan Pérez Gómez, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre Resolución de 4.12.2007 de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, expediente número 05/0499.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia número 703/2009, de 16 de julio de 2009 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso-administrativo número 370/2008, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que en atención a lo expuesto debemos de estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Juan Pérez Gómez contra la Resolución de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura de 4.12.2007 a que se refieren los presentes autos, y en su virtud la debemos anular y anulamos, reconociendo el derechos de la recurrente a percibir las ayudas correspondientes a la reserva nacional de herbáceos por una superficie de 6,91 ha. Y de olivar por 5,09 ha. Desde su fecha de solicitud en 2005, y todo ello sin expresa condena en cuanto a las costas (...)”.

Mérida, a 2 de octubre de 2009.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA